

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publican los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que por su adquisición cobra un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Num. 7353

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Ultramar sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se satisface de hecho su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los **BOLETINES OFICIALES** se han de remitir al Gobernador de la provincia, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan su novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 11 y 12 de Febrero)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección general de Sanidad exterior

Según noticias recibidas en este Centro de nuestro Consulado en Manaus (Brasil), no existe actualmente la fiebre amarilla en su distrito consular.

En su virtud, queda sin efecto por lo que al mencionado distrito se refiere, la Circular de 20 de Marzo de 1912, sobre existencia de la fiebra amarilla en el Brasil.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 9 de Febrero de 1914.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 10 de Febrero)

Nuestro Embajador en San Petersburgo participa que el Ministerio Imperial de Negocios Extranjeros de Rusia le comunica que el estado sanitario del distrito de Lbichensky, en el Gobierno del Ural, es satisfactorio.

En su virtud, queda sin efecto la circular de este Centro de 19 de Junio de 1912, relativa al estado sanitario del mencionado distrito.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de Febrero de 1914.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 11 de Febrero)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 412

Gobierno Civil

Circular.—Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de queja interpuesto por don Bartolomé Cladera Socias contra providencia de este Gobierno de 17 de Enero último dejando sin curso por improcedente un escrito dirigido a la superioridad interesando se confirme el acuerdo de la Comisión provincial anulando veintitres votos de los emitidos en las elecciones municipales del Ayuntamiento de La Puebla.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo ordenado en el art. 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890.

Palma 11 de Febrero de 1914.

El Gobernador,

Ignacio Martínez de Campos

Núm. 423

ADMINISTRACION

de propiedades é impuestos de Baleares

Negociado de Consumos

Circular.—En observancia a lo dispuesto en el artículo 324 del vigente Reglamento de consumos, esta Administración requiere a los Ayuntamientos de esta provincia para que ingresen en las cajas del Tesoro la parte del cupo del impuesto correspondiente al primer trimestre del actual año, advirtiendo a los Concejales de los expresados Ayuntamientos, que si no lo verifican dentro del mencionado periodo trimestral ó no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables personalmente de los débitos y perseguidos según se previene en la citada prescripción y siguientes del Capítulo XXIX del referido Reglamento.

Palma 10 Febrero 1914.—Nicolás Redcilla.

Núm. 444

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS

Anuncio.—El día 16 del actual á las 11 tendrá lugar en la planta baja de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta del carro, caballería y guardaciones apresados con tabaco de contrabando según el expediente administrativo de este año núm. 29 bajo el justiprecio siguiente.

	Pesetas
Un carro ordinario, usado, barrandas madera, toldo lona y un banquillo.	35'00
Un mulo negro peceño, entero, años 10 años 1'45 metros alzada.	100'00
Unas guardaciones ordinarias, negras, usadas y un ventrillo.	12'00
Total.	147'00

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 12 Febrero de 1914.—El Administrador, Julian Basabe.

Núm. 445

Anuncio.—El día 17 del actual á las 11 tendrá lugar en la planta baja de esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta del carro, caballería y guardaciones apresados con tabaco de contrabando según el expediente administrativo de este año último núm. 367 bajo el justiprecio siguiente

	Pesetas
Una bicicleta usada con piñón fijo, gomas muy desgastadas.	45'00
Total	45'00

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 12 Febrero 1914.—El Administrador, Julian Basabe.

Núm. 422

AYUNTAMIENTO DE PALMA

El día 25 del actual (miércoles) á la hora doce tendrá lugar en esta Casa Consistorial pública subasta por medio de pliegos cerrados para contratar las obras de construcción del empedrado de la calle de Vallori de esta ciudad comprendida entre la de Casa España y la de la Merced y la reparación de las aceras existentes al tipo en baja de dos mil novecientas catorce pesetas, setenta y seis céntimos, importe del presupuesto aprobado, cuyo trabajo se verificará con sujeción á las condiciones y proyecto que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, adjudicándose al autor de la oferta más beneficiosa á los fondos Municipales ajustada á las bases siguientes:

No se admitirá oferta alguna superior á la cantidad señalada como tipo.

Los licitadores acreditarán haber constituido en la Caja Municipal un depósito provisional de ciento cuarenta y cinco pesetas, setenta y tres céntimos equivalente al cinco por ciento de la cantidad señalada como tipo el cual deberá amparar el remanente hasta quinientas ochenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos en equivalencia al veinte por ciento en concepto de fianza definitiva.

El remanente percibirá a buena cuenta mediante certificación mensual expedida por el Arquitecto Municipal el importe del trabajo verificado la cantidad remanente al practicarse la recepción provisional.

El contratista dará principio á las obras tan luego lo dispongan el señor Alcalde y deberá dejarlas completamente terminadas á los dos meses á contar del día que las haya principiado.

A los treinta días de haberse practicado la recepción provisional se procederá a la definitiva si las obras no han sufrido desperfecto alguno debiendo en caso contrario el contratista repararlo á sus costas.

Este queda obligado á cumplir lo preceptuado en la R. O. de 20 de Junio de 1902, é Instrucción de 24 de Enero de 1905, vigentes para la contratación de servicios Municipales y así mismo las Ordenanzas del Ayuntamiento y demás acuerdos aplicables en materia de obras.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha licitación.

Palma 10 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Conde de Olcau.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons

Modelo de proposición

En papel de 11.ª clase, una peseta

D. N..... N..... y N..... vecino de..... domiciliado en la calle de..... n.º..... provisto de la cédula personal n.º..... adjunta enterado de las condiciones generales, facultativas, económicas y presupuesto aprobado que han de regir para la construcción del empedrado de la calle de Vallori y la reparación de las aceras existentes, de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, me obligo á verificar dichas obras por la cantidad de (en letras) sujetándome en un todo á los documentos citados, Ordenanzas de esta Corporación y demás acuerdos y disposiciones vigentes.

Palma (fecha en letras) firma entera.

Núm. 430

No habiéndose podido encontrar el paradero de los señores que se expresan á continuación que fueron elegidos por sorteo, según manda la ley, para formar la Junta Municipal del corriente año; esta Alcaldía ruega que dentro el plazo de ocho días, se presenten a la Secretaría de este Ayuntamiento, de no hacerlo en el plazo indicado, se considerarán de ignorado paradero procediéndose á nuevo sorteo para cubrir las vacantes:

- D. Francisco Fernandez Bisquerra
- Gabriel Marroig Vidal
- Antonio Horrach Vidal
- Manuel Segura Pumar
- Jaime Ignacio Pericas Moragues
- Guillermo Ferrer Bordoy
- Francisco Torres Florit
- Sebastian Rigo Rosselló
- Antonio Bordoy Morell
- Vicente Ferrer Mari
- Gabriel Mayans Lladó
- Francisco Taronji Miró
- Andrés Ferrer Ripoll

Palma 11 Febrero de 1914.—El Alcalde, El Conde de Olcau.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons y Fábregues.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

En el sorteo de contribuyentes celebrado con fecha ocho de los corrientes, para la organización de la Junta Municipal han resultado elegidos los Señores que se expresan a continuación:

- D. Vicente Enseñat Moner, Constitución 9
 - Antonio Bosch Alemany, Cerdá 41
 - Gabriel Alemany Covas, Ciel. E. S. 82
 - Antonio Roca Martorell, Idem. 51
 - Rafael Moyá Terrades, Cuba 27
 - Matias Enseñat Enseñat, id. 58
 - Jaime Alemany Palmer, S. Cort 3
 - José Alemany Pujol, Cas. Estanera 45
 - Francisco Srau Ferragut, Fuente 12
 - Antelmo Pujol Alemany, Ciel. N. E. 42
 - José Ferrá Palmer, Se Capella 1
 - Pedro Alemany Pujol, General Prim
 - Antonio Alemany Terrades, Mayor 8
 - Gabriel M. Alemany, Conquistador 5
 - Jaime Porcel Castell, Alfonso XII 19
- Andraitx 9 de Febrero de 1914.—El Alcalde, B. Enseñat.—P. A. del A.—Jaime Juan, Secretario

Núm. 424

ALCALDIA DE VALLDEMOSA

Habiendo sometido a nuevo estudio de la corporación la sustitución del impuesto de Consumos, en vista de las recientes disposiciones dictadas por el Excmo. Señor Ministro de Hacienda ha acordado dejarse sin efecto la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL número 7.325 en cuanto a los hacendados foresteros se refiere.

Valdemosa 8 Febrero de 1914.—El Alcalde, Sebastián Estarás.

Núm. 427

AYUNT.º DE SANTA EUGENIA

Hallándose vacante la plaza de Veterinaria municipal de esta villa dotada con el haber anual de setenta y cinco pesetas, se anuncia al público a fin de que los aspirantes a ella puedan presentar sus solicitudes documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Santa Eugenia 10 Febrero de 1914.—El Alcalde, Antonio Homar.—P. A. del A.—Antonio Coll, Secretario.

Núm. 431

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Formalizado el reparto de consumos de esta villa para el próximo año por el comisionado especial nombrado por la Administración de Propiedades e impuestos de la Provincia, y recibido en esta Alcaldía para su exposición al público, queda de manifiesto en el salon de sesiones de este Ayuntamiento por plazo de ocho días que contará desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B. O. y durante cuyo plazo se admitirán en Secretaría las reclamaciones que se presenten por escrito.

El juicio verbal de agravios tendrá lugar el día siguiente al en que termine su exposición, a las diez, en el salon de sesiones de esta casa consistorial.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

La Puebla 9 Febrero 1914.—El Alcalde accidental, Jaime Reynés.

Listas definitivas de Concejales y Contribuyentes con derecho a las elecciones de Compromisarios para Senadores.

Núm. 343

AYUNT.º DE SANTA MARGARITA

Señores del Ayuntamiento

- D. Feliciano Fuster Molinas
- José Valls Fuster
- Juan Garau Cifra
- Miguel Monjo Fluxá
- José Carreras Ferrerol
- Bartolomé Bassa Galmés
- Juan Fló Monjo
- Pedro Juan Pastor Femenia
- Damián Perelló Alós
- Martín Alós Ribas
- Antonio Muntaner Malonda
- Antonio Estelrich Monjo

Mayores Contribuyentes

- D. Mateo Muntaner Malonda
 - José Monjo Roca
 - Miguel Alós Grimalt
 - Bartolomé Mora García
 - Guillermo Morey Galmés
 - Juan Ordinas Pastor
 - Jaime Planas March
 - José Garau Tous
 - Martín Domingo Ferrá Fluxá
 - Pedro Juan Alós Fluxá
 - Bernardo Fluxá Garau
 - Bartolomé Garau Tous
 - Salvador Piña Fuster
 - Baltasar Santandreu Tous
 - Juan March Estelrich
 - Cristóbal Ginard Más
 - José Ribas Frontera
 - Miguel Juan Femenia
 - Joaquín García Fuster
 - Feliciano Fuster Miró
 - Guillermo Más Mesquida
 - Antonio Piña Forteza
 - Salvador Piña Piña
 - Miguel Roca Ribas
 - Antonio Fló Monjo
 - Pedro Malonda Santandreu
 - Pedro José Ordinas Fornés
 - Cristóbal Tauler Capó
 - Guillermo Tous Serra
 - Juan Estelrich Moll
 - Antonio Rabi Estelrich
 - Miguel Garau Malonda
 - Guillermo Alós Alós
 - Pedro José Font Capó
 - Pedro Perelló Gelabert
 - Esteban Ribas Pastor
 - Antonio Perelló Alós
 - Juan Moll March
 - Gabriel Moll Garau
 - Salvador Piña Aguiló
 - Miguel Capó Amengual
 - Pedro Garau Fornés Tous
 - Juan Estelrich Alós
 - Esteban Ribas Cadera
 - Juan March Ordinas
 - Jaime Cladera Fornés
 - Juan Fornés Tous
 - Jaime Martí Ferragut
- Santa Margarita 31 de Enero de 1914.—El Alcalde, Feliciano Fuster.—El Secretario, Guillermo Santandreu

Núm. 351

AYUNTAMIENTO DE FERREBIAS

Señores del Ayuntamiento

- D. Francisco Florit Florit
- Miguel Allés Pons
- Antonio Torrens Febrer
- Antonio Serra Coll
- Rafael Pons Sintes
- Francisco Pons Alzina
- Lorenzo Rotger Janer
- José Cardona Barber
- Oufre Janer Pons

Mayores Contribuyentes

- D. Vicente Pons Carreras
- Gabriel Florit Febrer
- Mariano Fraga Solá
- Antonio Sintes Villalonga
- Juan Morá Gofalons
- Martín Moll Taltavall
- Bartolomé Allés Allés
- Juan Gornés Bagur
- Pedro Pons Sintes
- Gabriel Barber Bagur
- Francisco Mascaró Febrer
- José Enrich Gornés
- Antonio Coll Marqués
- Juan Martí Torres
- Juan Gofalons Pons
- Francisco Gornés Coll
- Juan Pons Alzina
- Juan Allés Rotger
- Cristóbal Villalonga Eshert
- Juan Pons Pons
- Miguel Pons Riera
- Juan Pelegri Febrer
- Gabriel Villalonga Martí
- Damián Allés Allés
- Antonio Florit Allés
- Juan Carreras Florit
- Miguel Moll Barber
- Juan Cardona Fullana
- Miguel Pons Pons
- Jaime Allés Pitis
- José R. udavets Pons
- Sebastián Torrent Mollá
- José Marqués Pons
- Antonio Pons Genestar

D. Lorenzo Rotger Janer
Bartolomé Rotger Florit
Ferrerías 4 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Francisco Florit.—P. A. del A.—El Secretario, Luis Florit.

Núm. 352

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Señores del Ayuntamiento

- D. Miguel Villalonga Pons
- Lorenzo Villalonga Pons
- Pedro Meliá Pons
- Basilio Enrich Pons
- Juan Florit Camps
- Constantino Pons Villalonga
- Pedro Fábregas Petrus
- Jaime Mascaró Pons
- Lorenzo Rindavets Guardia
- Pedro María Pons
- Miguel Hernández Canles
- Juan Gimenez Quintana

Mayores Contribuyentes

- D. Lorenzo Pons Carreras
 - Juan D. Selort Salort
 - Marcos Carreras Pons
 - Domingo Pons Villalonga
 - Juan Oñia Olives
 - Juan Gomila Pallier
 - Vicente Petrus Villalonga
 - Bartolomé Mascaró Pons
 - Antonio Pons Carreras
 - Gabriel Seguí Sintes
 - Juan Juanico Sintes
 - Juan Petrus Roselló
 - Gumersindo Pons Pons
 - Martín Timoner Salom
 - Bartolomé Vidal Juanico
 - José Vincent Tudori
 - Bernardo Pons Salort
 - Pedro Fábregas Villalonga
 - Pedro Pons Pons de S.
 - Francisco Vincent Serra
 - Rafael Vidal Tudori
 - José Pérez Gabarró
 - Francisco Timoner Vidal
 - Pedro Pons Vincent
 - Bartolomé Castell Vincent
 - Miguel Torres Gomila
 - Bartolomé V. Meliá Pons
 - Juan Flaquer Fábregas
 - Antonio Pons Gofalons
 - Sebastián Pons Gofalons
 - Pedro Ameller Fábregas
 - Juan Castell Vincent
 - Pedro Florit Camps
 - Martín Timoner Cardona
 - Bernardo Villalonga Salom
 - Juan Villalonga Vincent
 - Juan Sintes Camps
 - Juan Sintes Marín
 - Sebastián Timoner Vidal
 - Juan Pons Pons de J.
 - Juan Mora Carreras
 - Juan Pons Hernandez
 - Sebastián Garriga Oñia
 - Cristóbal Guardia Carreras
 - José Buils Moll
 - Juan Furtuñoy Sintes
 - Antonio Oñia Moll
 - Juan Saestre Pons
- Alayor 26 de Enero de 1914.—El Alcalde Presidente, Miguel Villalonga.—El Secretario, Martín Timoner.

Núm. 354

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Señores del Ayuntamiento

- D. Miguel Clar Caldentey
- Bernardo Escalas Vidal (Son Amer)
- Juan Verger Tomás
- Bartolomé Bonet Bonet (Bonico)
- Damián Vidal Rigo
- Andrés Caldentey Oñaves
- Miguel Vidal Vidal (Bennasar)
- Jaime Burguera Garau
- Guillermo Rigo Bonet
- Miguel Vila Salom
- Mateo Escalas Palmer
- Marcos Vidal Rodríguez
- Jaime Antonio Clar Bonet

Mayores contribuyentes

- D. Antonio Adrover Adrover (Verro)
- Antonio Adrover Adrover (Se Conqué)
- Gabriel Adrover Escalas
- Sebastián Bellester Castell
- Jerónimo Bonet Vidal
- Gregorio Bonet Lladó
- Juan Bonet Ferrada

D. Juan Bonet Rigo Domingo
Juan Bonet Verger
Lorenzo Bonet Clar
Miguel Bonet Vadell
Antonio Burguera Caldentey
Benito Burguera Vidal
Jaime Burguera Burguera
Juan Cifra Fran

- Rafael Cifra Son Perdut
- Bernardo Clar Vicens
- Guillermo Clar Vila
- Jaime Antonio Clar Vicens
- Lucas Clar Oliver
- Miguel Escalas Palmer
- Juan Ferrer Bonet
- Cosme Obrador Vidal
- Jaime Obrador Vidal
- Miguel Oiver Vidal
- Juan Muntaner Clar
- Miguel Pons Bonet
- Antonio Rigo Adrover de Sebastián
- Andrés Rigo Adrover Son Durl
- Antonio Rigo Vicens Pera Ignasi
- Antonio Rigo Rigo Se Tancosa
- Bartolomé Rigo Villobona
- Marcos Rigo Rotger
- Sebastián Rigo Adrover de Sebastián
- Sebastián Rigo Vidal
- Silvestre Rigo Rigo
- Jaime Rigo Binimelis
- Miguel Roig Tomás
- Bartolomé Salom Bonet
- Pedro Julián Srau Vila
- Pedro Tomás Fernando
- Pedro Tomás Suñer
- Pedro Juan Tomás Suñer
- Lorenzo Verger Tomás
- Miguel Verger Tomás
- Bartolomé Vicens Bonet
- Antonio Vidal Vidal de Salvador
- Bartolomé Vidal Rigo
- Damián Vidal Vila
- Jaime Vidal Bonet
- Marcos Vidal Escalas
- Sebastián Vidal Srau

Santañy 31 Enero de 1914.—El Alcalde, Miguel Clar.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Verger

Núm. 374

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE

Señores del Ayuntamiento

- D. Antonio Cardona Tur
- Juan Orvay Tur
- José Ribas Tur
- José Tur Ribas
- José Noguera Ribas
- Francisco Riera Serra
- Juan Serra Serra
- Antonio Ribas Cardona
- Juan Mari Tur
- Francisco Sala Ribas
- Antonio Tur Tur
- Vicente Tur Torres

Mayores Contribuyentes

- D. Francisco Mari Sala, Beris
- Pedro Escalas Serra
- Francisco Prats Ferrer, Cas Costas
- Vicente Ferrer Prats, Lapi
- Bernardo Prats Tur, Roig
- Vicente Serra Torres, Cas Costas
- Francisco Riera Suñer, Sotí
- José Ribas Roig, Margalit
- Vicente Tur Orvay, Fita
- José Ribas Prats, Castera
- Bartolomé Ribas Prats, Graó
- Bernardo Prats Sala, Jurat
- Juan Serra Orvay, Margalit
- José Ribas Torres, Curt
- José Ribas Ribas, Baudamunt
- José Torres Serra, La Font
- Juan Ribas Torres Chinchó
- Juan Serra Torres, C. Fluxá
- Vicente Cardona Ribas, Masaneta
- José Tur Ribas, Sulivá
- Juan Serra Torres, Debaix
- Vicente Tur Tur, des Vildu
- Vicente Cardona Mayans, Serras Dall
- Juan Orvay Serra, Cas Urvays
- Vicente Serra Colomar, Calbet
- Antonio Sala Tur, Pera Jaume
- Francisco Torres Tur, Juanét
- Vicente Tur Colomar, Fita
- Antonio Mari Ribas, Jaume
- Jorge Torres Orvay, des Truy
- José Ribas Prats, Graó
- Francisco Sala Riera, Nadal
- José Cardona Sala, Ossa Eryva
- Gaspar Ribas Ribas, Can Gaspar
- Vicente Ribas Ribas, Casetas

D. Francisco Cardona Torres, Can Sufií Antonio Ribas Juan, Bellotera Juan Gibert Juan, Can Masía Mariano Ribas Ribas, Can Ribas Antonio Prats Ribas, Frara Juan Cardona Arabí, Can Bosa Vicente Cardona Gibert, Can Cardona Francisco Serra Torres, Cas Costas Pedro Sala Tur, Pers Jaume Vicents Tur Ribas, Merch José Sala Marí, Can Ribas Juan Tur Marí, des Pou José Tur Tur, Geróni San José 31 de Enero de 1914.—El Alcalde, Antonio Cardona.—P. A. del A.—El Secretario, Pedro Escanellas.

Núm. 405

Don Manuel Gimeno Ascárate, Presidente de la Audiencia provincial de Palma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Santandreu Planis, de veintiseis años de edad, hijo de Pedro Jusn y Catalina, casado, labrador, natural y vecino de San Lorenzo, y actualmente de ignorado paradero, procesado en causa sobre contrabando de tabaco, para que dentro del término de quince días a contar desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, se presente ante esta Audiencia a fin de señalar nuevo día para la celebración del juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto; se encarga a las autoridades é individuos de la policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, y conseguido, lo conduzcan a la prisión de esta ciudad a disposición de este Tribunal.

Dada en Palma de Mallorca a siete de Febrero de mil novecientos catorce.—Manuel Gimeno. El Secretario, Luis Canals

Núm. 429

Don José Fernández Orbeta, Juez de primera instancia del partido de Manacor.

Ante este Juzgado y Secretaria de don Miguel Marcó, sigue autos testamentaria de Cosme Ferrer Roselló, instados por Margarita Ferrer Tomás, queda señalado para la práctica de los inventarios de la herencia, el día dos de Marzo próximo y siguientes hábiles y necesarias a las catorce, que se practicarán en la Secretaría del Sr. Marcó, al que se le dió comisión en forma y se ha dispuesto se citen para ellos, como se verifica por el presente, al interesado Bartolomé Ferrer Tomás, ausente en ignorado paradero, para que asista a los mismos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Manacor a tres Febrero 1914.—José Fernández Orbeta, mi, Miguel Marcó.

Núm. 416

CEDULA DE CITACION

Pedro Cursach Beroad, Gerónimo Morcadas Alós (s) Monjet, Esteban Ferrer Ribas, Francisco Buequets (s) Saix y Pedro Pastor Femenia, domiciliados últimamente en Santa Margarita (Mallorca), comparecerán ante la Audiencia provincial de Palma los días veinte y seis y veinte y siete del actual a las diez y media, para declarar como testigos en el acto del juicio por Jurados de la causa sobre homicidio que se sigue contra Francisco Pomer Morcadas y Juan Molinas Calafat, bajo la multa de cinco a cincuenta pesetas.—El Juez de Instrucción, Francisco de P. Caplló.

Núm. 403

El Jefe Administrativo del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiendo adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Marzo próximo las especies de artículos que a continuación se expresan, señala el día 3 del mismo, para que las personas que deseen interesarse en dicho servicio puedan en la Jefatura administrativa de esta Plaza, presentar las proposiciones con mues-

tras de artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y con los precios de ellos comprendan los gastos ó sea obligarse a poner los artículos que ofrezcan al pie de los almace- nas de dicho Establecimiento.

Mahón 3 Febrero de 1914.—El Jefe Administrativo, Francisco F. Izquierdo Abasol.

Artículos que se citan

Aceite vegetal, id. mineral, id. vegetal de 2.ª, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, café, carbón vegetal de encina, idem de cok, id. mineral, chocolate, chuletas, dulces, gallina, garbanzos, huevos, jamón, leche de vacas, leña, manteca, patés, patatas, pescado, queso, ternera, tocino, velas de esperma, vino común, id. generoso, é id. Jerez.

Núm. 404

REQUISITORIAS

López Liadó Jaime; hijo de Vicente y de Margarita, natural de Campos, Ayuntamiento de idem, partido de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Campos, provincia de Baleares; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Palma n.º 61, D. Jacobo Bó Cabrera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Palma 7 Febrero de 1914.—El primer Teniente Juez instructor, Jacobo Bó.

Núm. 408

Casasnovas Canals Bartolomé, hijo de Francisco y Paula, natural de Sóller, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente, de 23 años, se ignoran todas las demás señas; domiciliado últimamente en Sóller, provincia de Baleares, se le supone en San Juan de la Isla de Puerto Rico; procesado por falta de concentración para ser destinado a cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Menorca, 2.º Teniente D. José Vila Sala, residente en Mahón.

Mahón 7 Febrero de 1914.—El 2.º Teniente Juez instructor, José Vila.

Núm. 410

SERVICIO AGRONÓMICO NACIONAL

Granja-Escuela práctica de Agricultura de Baleares

Resultado de la inspección oficial sobre abonos químicos y minerales realizados por esta Granja Escuela práctica de Agricultura.

Relación que se cita

Superfosfatos de cal, puestos en venta según declaración de los expendedores con una graduación de 16/18 por ciento de ácido fosfórico soluble al agua y al citrato amónico:

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Includes Caja Rural de San Juan (17'19), Planas, Pizá y C. (17'28), Gabriel Més Gili (16'24), Guillermo Malberti (16'12), Casa Gros S. A. (16'80), La Fertilizadora S. A. (17'30).

Palma 12 Febrero de 1914.—El Ingeniero Director, Adolfo Vazquez.

Núm. 397

CONTRIBUCION PRESTAMOS HIPOTECARIOS

4.º trimestre de 1913 D. Agustín Muñoz de Avila, Agente Ejecutivo de la Zona de Manacor de la que es Arrendatario don Bartolomé Mir Calafell. Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto

correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente por lo que expongo el presente Edicto para que puedan llegar al conocimiento de los mismos que con fecha 12 de Enero de 1914 he dictado la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la instrucción de 26 Abril de 1900, declaro incur-sos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES

Table listing names and amounts in Pesetas. Includes Pueblo de Artá (Cristóbal Bernat Linás, Pedro Forteza Piñs, Margarita Cantó Tous, etc.) and Pueblo de Campos (Rafael Cerda Oafaro, Guillermo Mas Baúzá, Sebastián Oliver Beuasser, etc.).

Table listing names and amounts in Pesetas. Includes Gregorio Mesquida Garcias (6'19), Margarita Pizá Más (1'98), Gregorio Mesquida Garcias (1'49), Bernardo Grau Barceló (4'46), Catalina Más Ballester (3'96), Sebastián Grimalt Moll (6'93), María Nicolau Garcias (0'89), Matias Liadó Salom (2'48), Guillermo Taberner Grimalt (4'95), Antonio Pou Ramón (4'76), Juan Amer Ferrer (1'49), Francisco Miró Agulló (1'86), Miguel Ugarte Mercadal (1'49), Guillermo Olver Clar (1'88), Magina Mateu Oliver (2'97), Juan Alemany Bisquerria (4'95), María Fuster Oliver (3'22), Gabriel Moll Vidal (7'92), Antonio Servers Fellu (2'48).

Pueblo de Capdepera

Table listing names and amounts in Pesetas. Includes Catalina Flaquer Melis (1'49), Jaime Sancho Gili (2'23), Antonio Servera Melis (1'49), Juan Piñá Orpí (2'47), Bartolomé Meló Riera (2'97), Juan Bauzá Gili (9'90), Antonio Barceló Flaquer (1'49), Margarita Flaquer Tous (1'63), Gabriel Carrió Servera (3'71), Bartolome Moll Melis (2'67), Juan Riera Orpí (2'04), Catalina Forteza Lluil (1'49), José Coll Carrió (4'37), José Mascaró Gayá (1'12), José Cell Carrió (4'46), Antonia Lluil Riera (34'58), Agustín Moll Pascual (1'24), Catalina Ferrer Lluil (1'24), Eloy Fuster Forteza (5'20), Francisca Ana Ginard Lliteras (1'49), Agustín Moll Pascual (1'49), Leonor Moll Flaquer (5'84).

Pueblo de San Lorenzo

Table listing names and amounts in Pesetas. Includes Antonio Mesquida Galmés (2'97), Antonio Febrer Sansó (3'71), Antonio Galmés Quetglas (12'58), Gabriel Font Galmés (0'99), Margarita Suruda Solar (14'48), Miguel Mascaró Munar (15'35), Juan Ferrer Guasp (2'97), Bernardo Pascual Ferrer (1'24), Antonio Carrió Galmés (2'78), Miguel Roselló Munar (2'48), Francisco Jaime Bauzá (3'62), Jorge Gelabert Font (1'86), Bartolomé Esteve Terrasa (4'95), Juan A. Femenias Melis (7'92), Ana Cursach Esteve (2'48), Lorenzo Galmés Sureda (1'86), Miguel Roselló Munar (4'95), Miguel Gelabert Pascual (8'66), José Mari Far (2'97), Antonio Melis Sitjes (0'99), María Juliá Oliver (1'24), Andrés Carrió Tomás (1'98), Mateo Femenia Galmés (1'43), Francisca Jaume Bauza (1'24), Jaime Mesquida Salas (1'24), Juan Mesquida Planis (1'24), Juan A. Mesquida Nadal (2'77), Juan Mascaró Matamalas (2'97), Gabriel Nicolau Sitjar (2'48), Onofre Soler Esteve (1'93), Andrés Carrió Tomas (2'04).

Pueblo de Son Servera

Table listing names and amounts in Pesetas. Includes Jaime Fons Sansó (1'02), Benito Nebot Gili (4'53), José Agulló Fuster (1'19), Pedro J. Servera Brunet (3'22), Agustín Sancho Torres (2'72), Antonio Padicer Estérrich (2'48), Juan Servera Lliteras (2'48), Pedro Caldentey Lliteras (6'19), Berardo Roig Vives (2'48), Antonio Peñafort Nebot (3'12), Francisco Agulló Forteza (34'65), Bernardino Roig Vives (1'24), Jaime Pons Serra (28'10), Jaime Pons Serra (7'43), Antonio Servera Pomar (2'48).

Pueblo de Villafranca

Table listing names and amounts in Pesetas. Includes Margarita Riera Bauza (1'78), Francisca M.ª Gari Gaya (1'78), Gabriel Barceló Catalá (2'48), Bartolomé Ginard Oliver (10'21). Pueblo de Manacor: Guillermo Cabrer Rieta (4'95).

